

Quito, 27 de agosto de 2026

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTÍCIPES DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA BANEQUADOR "FCPC BANEQUADOR"

De conformidad con los artículos 28, 29, 30, los numerales aplicables de los artículos 32 y 133 de la Resolución de la Junta de Política Monetaria y Financiera 385, que contiene la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y con la Circular Nro. SB-INCSS-2025-0239-C del 10 de septiembre de 2025, sobre Asambleas Generales de Partícipes/Representantes, emitida por el INTENDENTE NACIONAL DE CONTROL DEL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL de la Superintendencia de Bancos, se convoca a todas las personas partícipes del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA BANEQUADOR "FCPC BANEQUADOR", a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes que se desarrollará de forma telemática a través de la APLICACIÓN ZOOM, el día miércoles, 9 de septiembre del 2026, desde las 12:30, en el siguiente enlace que ponemos a su disposición:

<https://us06web.zoom.us/j/83705180331?pwd=ZnWCPHfbil651VUjbcGFpOyyo9dfsM.1>

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum;
2. Conocer y aprobar las modificaciones dispuestas por el Ente de Control al Estatuto
3. Selección de auditor externo
4. Análisis de informe de créditos prendarios
5. Aprobación del Acta

(Nota: Con el fin de facilitar el desarrollo de la reunión y considerando que los puntos a tratar son extensos, se abordarán únicamente los temas puntuales)

Quórum: "El quórum se verificará con la presencia de al menos la mitad más uno del total de los partícipes/representantes que se encuentren de manera presencial y telemática. En la eventualidad de no reunirse dicho número se esperará una (1) hora, luego de lo cual, se instalará con el número de partícipes/representantes presentes establecido en el estatuto del FCPC este número no podrá ser menor a 5 partícipes o 3 representantes."

Atentamente,



Santiago Andres
Endara Arias

Time Stamping
Security Data

Ing. Santiago Andres Endara Arias

REPRESENTANTE LEGAL

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN Y CESANTÍA
BANEQUADOR



Validar únicamente en FirmaRC.
Firmado electrónicamente por:
MELIDA IRENE
PILAPAXI CUNALATA

Siento como tal que la convocatoria es fiel copia del original, es cuanto tengo que certificar en calidad de secretaria Ad-Hoc.

Observación: A la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes, podrá asistir de forma telemática el/la partícipe del Fondo Complementario Previsional Cerrado que a la fecha de su realización esté al día en sus aportes.

La Asamblea General de Partícipes se realizará de forma telemática en cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Circular Nro. SB-INCSS-2025-0239-C de la Superintendencia de Bancos de fecha 10 de septiembre de 2025.